



SALTA, 07 AGO 2017

RESOLUCIÓN N° **213**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N°140-8992/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Mg. Lic. Juan Facundo Ibañez, Presidente de la Fundación Gestión de Personas Salta (GPS), solicita Reconocimiento Oficial al X Congreso Andino de Recursos Humanos “Más Recursos Más Humanos”; y

CONSIDERANDO:

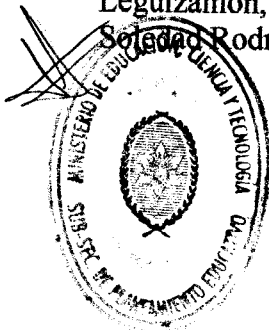
Que la capacitación se llevará a cabo entre los días 6 y 7 de Octubre de 2017 en Leguizamón 812, de la Ciudad de Salta Capital, con una carga horaria de 18:45 horas reloj equivalente a 25 horas cátedra y se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes, Estudiantes, Técnicos y Profesionales del área de Recursos Humanos y Humanísticas afines, Psicopedagogos, Preceptores, público en general interesados en la temática;

Que el objetivo general del Congreso es: Actualización de los conceptos y estrategias en los procesos claves de Recursos Humanos, desde el enfoque de las buenas Prácticas de RRHH y las Neurociencias Cognitivas; para mejorar el nivel competitivo del personal y de la organización, aplicando nuevas herramientas para la Planeación y gestión de los Recursos Humanos fortaleciendo vínculos con estudiantes, profesionales y directores de Recursos Humanos.

Los objetivos específicos son: Propiciar un espacio de actualización académico profesional desde la Perspectiva de las Neurociencias Cognitivas en los subsistemas de recursos humanos; Fortalecer un espacio de formación y dialogo interdisciplinario; Generar un proceso de formación específica del área de los Recursos Humanos para los estudiantes de la Tecnicatura de los IES 6006 y 6043 y de la Licenciatura en Recursos Humanos de la Universidad Católica de Salta; Cimentar una conciencia de Formación continua;

Que los Disertantes del Congreso son: Dr. Rodolfo Pastore, Dr. Matías Salvador Bertone, Lic. María Laura Mercol, Lic. Patricia María Bogado Leguizamón, Lic. Alejandro Lanzillota, Conferencista Carolina Borracchia, Lic. Soledad Rodríguez, quienes presentaron antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

213

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8992/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al **X Congreso Andino de Recursos Humanos “Más Recursos Más Humanos”**, de acuerdo a la solicitud presentada por el Mg. Lic. Juan Facundo Ibañez, Presidente de la Fundación Gestión de Personas Salta (GPS), destinado a Docentes, Estudiantes, Técnicos y Profesionales del área de Recursos Humanos y Humanísticas afines, Psicopedagogos, Preceptores, público en general interesados en la temática, que se llevará a cabo entre los días 6 y 7 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta